

COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026

Acta de la sesión 140/373ª

Miércoles 03 de septiembre de 2025 de 8:42 a 9:24 horas

SUMARIO:

Se recibió en audiencia a la señora Azucena Gutiérrez, Fundadora de la Fundación Niños del Sur, para que exponga sobre los distintos patrimonios y folklore infantil existente a lo largo de Chile, además del trabajo territorial que realizan con niños que preservan con sabiduría la identidad país de sus comunidades.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue por la diputada Viviana Delgado Riquelme (presidenta accidental).

Concurrieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Clara Sagardia Cabezas y Daniela Serrano Salazar y los diputados Alejandro Bernal Maldonado, Felipe Donoso Castro (en reemplazo del diputado Guillermo Ramírez Diez), Eduardo Durán Salinas, Hotuiti Teao Drago y Sebastián Videla Castillo.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistió la señora Azucena Gutiérrez, Fundadora de la Fundación Niños del Sur; Creadora – Patrimonios del Mundo.

III.- CUENTA

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de “simple” para el despacho del proyecto que Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos, correspondiente al boletín N°15419-24.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio de la Subsecretaria de Hacienda, por el cual comunica que derivó al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el requerimiento de incluir en una glosa presupuestaria los recursos para permitir la continuidad educativa de la Escuela Popular de Artes de Viña del Mar por tratarse de materias propias de su competencia. **Respuesta Oficios N°s:789 y 811/24/2025.**

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes por el cual comunica que no existe la nómina de artistas nacionales que cuentan con el pase cultural del Ministerio, toda vez que elaborar un registro de artistas beneficiarios no está contemplado en el diseño y objetivos de la política pública de la Subsecretaría. **Respuesta Oficios N°:906/24/2025.**

Se tomó conocimiento.

4.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes por el cual se refiere a la solicitud de visitar el Centro Cultural Centrarte, en la comuna de Estación Central, emplazado en la ex casona Pancho Causeo, a fin de conocer las actividades que se desarrollan en dicho establecimiento. Al respecto informa sobre el Programa Puntos de



Cultura Comunitaria y la política de financiamiento a organizaciones culturales. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficis N°s :855 y 897/24/2025.**

Se puso a disposición.

5.- Oficio del Director Nacional (S) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el cual informa sobre el fomento del acceso del Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, adjunta Memo N°286 donde se informan las iniciativas seleccionadas en la convocatoria 2025, del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales y la Resolución N°1428, del 18 de agosto del 2025, que fija selección, lista de espera y no elegibilidad, dando así cumplimiento a la glosa N°04 de la Ley de Patrimonio.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficio del señor Francisco Nieto, representante de IFPI Chile, por el que se refiere a su carta de 5 de agosto pasado, en la cual se denuncian presuntas irregularidades cometidas por el señor Leonardo Soto Valderrama en su calidad de representante del artista Tommy Rey. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficis N°: 904/24/2025.**

Se puso a disposición.

7.- Correo electrónico de representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores N°1 Televisión Nacional de Chile, por el cual solicitan audiencia, atendido que en la sesión del 4 de junio recién pasado su Directiva expuso la preocupación de las y los trabajadores respecto de la sostenibilidad del canal y de la relevancia de la televisión pública en el país, ocasión en la que se consideró la posibilidad de un nuevo encuentro con esta organización, lo que estiman necesario para profundizar en las causas de la actual crisis financiera y en la responsabilidad que corresponde a los funcionarios de la empresa en dicha situación.

Se tomó conocimiento.

8.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, por la cual comunican que el diputado Felipe Donoso, reemplazará al diputado Guillermo Ramírez, en la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

9.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, por la cual comunican que el diputado Fernando Bórquez, reemplazará al diputado Gustavo Benavente, en la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

V.- ACTAS

El Acta de la sesión N°138 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión N°139 queda a disposición de las señoras y señores parlamentarios.

V.- VARIOS

1.- El diputado **Bernales** solicitó oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, fin de que, en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, informe si se han contemplado recursos para el Programa de Orquestas Regionales Profesionales y cuáles son las regiones que estarían incluidas en dicho programa, teniendo además a bien incorporar a todas las regiones del país y, particularmente, a la región de Los Lagos.

Asimismo, pidió oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, con el objeto de que informe la cantidad de instituciones, oferentes y servicios culturales que se encuentran inscritos en el pase cultural, desglosado por región.

2.- La diputada **Delgado** requirió invitar para una próxima sesión al señor **Randolf Acuña Camus**, en representación de la Fundación AES20, para que exponga sobre las actividades de rescate patrimonial ferroviario que desarrolla la entidad entorno al museo itinerante, que revive recorridos históricos como el antiguo trayecto desde la Estación Mapocho de Santiago hasta Valparaíso, así como sobre las necesidades de la organización y sus proyecciones futuras.

Asimismo, solicitó enviar una nota de felicitaciones a la Fundación AES20, por la conmemoración de sus 7 años de existencia y, además, por su enorme labor en torno al rescate patrimonial ferroviario a través del museo itinerante, que revive recorridos históricos de nuestro país.

VI.- ACUERDOS

1.- Oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora **Carolina Arredondo Marzán**, a fin de que, en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, informe si se han contemplado recursos para el Programa de Orquestas Regionales Profesionales y cuáles son las regiones que estarían incluidas en dicho programa, teniendo además a bien incorporar a todas las regiones del país y, particularmente, a la región de Los Lagos.

2.- Oficiar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora **Carolina Arredondo Marzán**, con el objeto de que informe la cantidad de instituciones, oferentes y servicios culturales que se encuentran inscritos en el pase cultural, desglosado por región.

3.- Invitar para una próxima sesión al señor **Randolf Acuña Camus**, en representación de la Fundación AES20, para que exponga sobre las actividades de rescate patrimonial ferroviario que desarrolla la entidad entorno al museo itinerante, que revive recorridos históricos como el antiguo trayecto desde la Estación Mapocho de Santiago hasta Valparaíso, así como sobre las necesidades de la organización y sus proyecciones futuras.

4.- Enviar una nota de felicitaciones a la Fundación AES20, por la conmemoración de sus 7 años de existencia y por su enorme labor en torno al rescate patrimonial ferroviario a través del museo itinerante, que revive recorridos históricos de nuestro país.

5.- Realizar una sesión especial en reconocimiento del folclore infantil; invitándose para esa ocasión a cinco personas u organizaciones con trayectoria en dicho ámbito que representen a distintas zonas geográficas del país.

6.- Enviar una nota de felicitaciones al señor **Miguel Gutiérrez**, Fundador del Grupo Folclórico Infantil Los Grillitos de Graneros, por la valiosa trayectoria que ha desarrollado en la enseñanza y difusión del folclore nacional, especialmente a través de la formación de niños y niñas que han integrado dicho grupo folclórico.

VII.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia a la señora Azucena Gutiérrez, Fundadora – Fundación Niños del Sur; Creadora – Patrimonios del Mundo, para que exponga sobre los distintos patrimonios y folklore infantil existente a lo largo de Chile, además del trabajo territorial que realizan con niños que preservan con sabiduría la identidad país de sus comunidades.

La señora **Azucena Gutiérrez** señaló que la organización que ella creó tenía el propósito de preservar el folclore y el patrimonio cultural de las niñas y niños de nuestro país. Detalló que, con miras a cumplir con dicho objetivo, la organización creó un programa de televisión denominado “Patrimonios del Mundo, Los Niños de Chile”, transmitido, en su segunda temporada, por el canal Agricultura TV.

Expuso que, a partir de ese trabajo, había recorrido los rincones de nuestro país desde el Desierto de Atacama hasta la Patagonia austral, lo que le permitió constatar

el enorme vacío existente en la creación de políticas públicas en materia de folclore y patrimonio infantil.

Agregó que, junto a su padre, Miguel Gutiérrez, fundador del grupo infantil Los Grillitos de Graneros, se habían dedicado durante muchos años a la formación y difusión del folclore entre niños y niñas, especialmente en la región de O'Higgins. Destacó que ambos trabajaban en una escuelita de la comuna de Graneros, donde impartían un ramo denominado "cultura chilena", que resaltaba la importancia del folclore y del patrimonio, incentivando en los estudiantes el compromiso con la identidad nacional, los valores patrios, la historia y la valoración de la flora y fauna local.

Comentó que, sobre la base de esta experiencia, resultaba necesario avanzar en dos grandes políticas públicas: la primera, orientada a cuidar y proteger el folclore y patrimonio infantil mediante la creación de un programa que difundiera la cultura identitaria local y geográfica de las distintas zonas del país; y la segunda, destinada a impulsar la incorporación de una asignatura denominada "cultura y patrimonio" dentro de la malla curricular del Ministerio de Educación entre primero y cuarto básico.

Respecto de la identidad local, subrayó la pertinencia de rescatar el vestuario, las costumbres y el tono de voz característicos de cada zona, mencionando como ejemplo las tradiciones gauchas de la Patagonia austral.

Puntualizó que el último capítulo de la segunda temporada estuvo dedicado a Alonso, un niño de la localidad de Las Cabras, región de O'Higgins, conocido como "Moñoño el perro", cuyo tono de voz cantadito reflejaba la identidad campesina de su territorio. Agregó que la transmisión de dicho capítulo alcanzó cerca de 6.000 reproducciones en redes sociales, debido principalmente a la conexión emocional y al sentido de pertenencia que generó este niño entre los televidentes.

Por todo lo anterior, recalcó la necesidad de impulsar una política pública sólida en materia de folclore y patrimonio infantil, que fortaleciera las identidades y tradiciones locales y rescatara la diversidad cultural del país.

El diputado **Bernales** pidió enviar una nota de felicitaciones al señor Miguel Gutiérrez, fundador del Grupo Folclórico Infantil Los Grillitos de Graneros, por su valiosa trayectoria en la enseñanza y difusión del folclore nacional, especialmente a través de la formación de niños y niñas integrantes del grupo.

Así se acordó.

El diputado **Eduardo Durán** solicitó realizar en fecha próxima una sesión especial en reconocimiento del folclore infantil, invitando para dicha ocasión a cinco personas u organizaciones con trayectoria en este ámbito que representen a distintas zonas geográficas del país.

Así se acordó.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 9:24 horas, la Presidenta levantó la sesión.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=0CPoT-oWYyw>